

20939 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Contabilidad de Sociedades y de Costes» (Facultad de Ciencias Económicas).*

Ilmo Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Contabilidad de Sociedades y de Costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976. («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20940 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Derecho del Seguro Privado y Seguros Sociales» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Derecho del Seguro Privado y Seguros Sociales» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20941 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Matemáticas de las operaciones financieras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Matemáticas de las operaciones financieras» (Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial

de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976. («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20942 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Hacienda pública» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Hacienda pública» (Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976. («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20943 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Estadística empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), una plaza,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976. («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d.) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.